

COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 11 ORDEN 3/2018, DE 25 DE MAYO, DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS AFECTAS DE PARKINSON Y DE SUS FAMILIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA. PUBLICADA EN EL DOGV EL 04.06.2018 NÚM 8309

---

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2024, de la Conselleria de Sanidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar acciones y programas de actuación para la atención y cuidado de las personas afectas de Parkinson y de sus familias, en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2024. (DOGV 9801/04.03.2024)

#### **ASISTENTES**

**PRESIDENTA:** **María Jesús Arilla Morell**  
Directora General de Atención Hospitalaria

**VOCALES:** **Jesús Miguel Romero Pérez**  
Técnico Gestión Sanitaria

**Roberto Carlos Marzal Sáez**  
Técnico Gestión Sanitaria

**SECRETARIA:** **Sandra Carcedo Llobell**  
Técnica Medio de Gestión

En Valencia, siendo las 13 horas del día 5 de abril de 2024, se reúnen los asistentes arriba referenciados al efecto de que la Comisión de Valoración quede constituida en el presente acto. En primer lugar, la presidenta procede a la comprobación de la existencia de quórum, tras lo cual facilita la documentación de la normativa aplicable al presente proceso.

Cada miembro de la Comisión procede a firmar declaración escrita de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de que, recibidas las solicitudes, se detecte alguna causa de abstención y se proceda en consecuencia. Tras lo cual la presidenta da por constituida la Comisión.

Tras la constitución de la Comisión y habiendo quórum, se procede a realizar las deliberaciones y adoptar los acuerdos que constan a continuación:

1.- La directora general de Atención Hospitalaria, delega su representación como presidenta de la Comisión en María Salomé Matoses Jaén, subdirectora general de Atención Hospitalaria.

La Comisión acuerda aceptar la formación en género y políticas de igualdad, dado que la Administración Pública debe impulsar y promover las condiciones para que las políticas de igualdad sean reales y efectivas.

Y no habiendo más que hacer constar y siendo las 14 horas del día de la fecha se da por finalizada la sesión, de todo lo cual y con el visto bueno de la Sra. presidenta, como secretaria doy fe.

PRESIDENTA



María Jesús Arilla Morell  
Directora General de Atención Hospitalaria

SECRETARIA



Sandra Carcedo Llobell  
Técnica Medio de Gestión